

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

una PATENTE DE INTRODUCCION por diez años en España

a favor de

D. Enrique Mari Ortiz, vecino de Valencia, Conde de Altea, 22

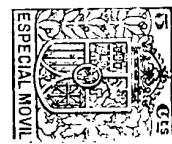
por

"UN APARATO DE CAMBIO DE FOTOS DE RECLAMO"

=====

La invención se refiere a un aparato de fotos de reclamo, y tiene por objeto poder cambiar los reclamos sin recurrir a una cinta de fotos, emplearlas como fotos sueltas, así como llevar a cabo el cambio de fotos en un orden lo más seguido posible, intercambiar fotos a discreción y cambiar fácilmente su orden de seguida, haciendo lo más sencillo posible todo su mecanismo.

La invención consiste en que el aparato está provisto de una hendidura de peña, sobre la cual están colocados, yacentes soportes de fotos movibles en forma de placas u hojas, los posteriores de los cuales empujan al soporte de las fotos más delantero contra una abertura, y que, al lado de la hendidura de peña está colocada una instalación de tiro para arriba; y por medio de la cual será levantado verticalmente el soporte de fotos delantero, y entonces quedará colocado detrás de los otros soportes de fotos sobre la hendidura.



Un ejemplo de ejecución del invento está presentado en el dibujo (fig.1) demuestra un corte transversal a través del aparato, (fig. 2) un aspecto de un detalle en tamaño de medida mayor, (fig. 3) un aspecto del detalle visto desde arriba y (figura 4) un aspecto de una parte rota de la pared delantera de la caja del aparato.

En la caja 1 del aparato está colocada una apertura de mira, contra la cual será apretada y contra su borde interior la foto delantera (3) de una fila de fotos, provistas de barras de travesaño (4) estando colgadas en estas sobre rieles pendientes (5) los cuales ejecutan sobre la hendidura. Los rieles están fijados de cierta manera en la caja del aparato. Las barras (4) están provistas con orificios (6).

El cambio de fotos está efectuado por una instalación de arranque vertical, la cual coje la foto delantera (3) llevándola encima de las otras y vuelve a colocarlas otra vez detrás de las mismas sobre los rieles (5). Para este fin están fijados un especie de ganchos (7) en conductores (8) los cuales describen una curva cerrada y conducen los ganchos (7) de tal manera que estos se enganchan en los orificios (6) de la foto anterior y la llevan hacia arriba lo mismo que hacia atrás, hasta el momento que la barra (4) llegue a descansar sobre los rieles (5). En este momento sueltan los ganchos (7) los orificios (6) y la foto resbala contra la otra que va delante. Los conductores (8) están situados encima de sopapos de manecilla (9), de dos pares de manecilla (10 y 11) los cuales están en combinación por ruedas dentadas (12,13 y 14) una de las cuales (14) estará puesta en marcha por un motor (15) o cosa análoga.

Con el objeto de retirar la foto delantera lo más posible en línea recta, están fijados los ganchos (7) demostrado en el



ejemplo de ejecución (fig. 2 y 3) encima de un brazo apretado por un muelle (16) y giratorio encima del conductor (8) el cual a su final lleva un rollo (18). El rollo (18) entra en una ranura de conducto recto (19) en cuanto el gancho (7) empieza a elevar la foto 7, entonces sigue corriendo el tollo (18) en la ranura (19) hasta que la foto quede retirada de la posición de vista, y seguidamente el rollo quedará libre de la ranura. El brazo puede también formar un lado de un paralelogramo elástico, colocado g~~ir~~atoriamente sobre el conductor 8.

N O T A

En resumen, la patente de introducción que se solicita recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

PRIMERA:- Un aparato de cambio de fotos de reclamo, con portafotos en forma de placas u hojas, caracterizado porque están marcadas de una manera que las portafotos están depositados y seguidos y variables sobre una hendidura de peña y que el primero de los mismos queda aplazado contra una abertura de mira de la caja del aparato por las fotos traseras, la cual está provista de una instalación elevadora que se acoge al portafotos delantero, levantándole y colocándole detrás de las otros fotos.

SEGUNDA:- Un aparato de cambio de fotos de reclamo, según reivindicación primera, caracterizado porque la instalación elevadora de fotos se compone de conductores provistos de ganchos, los cuales serán movidos por pares de manecillas en vías cerradas en ambos lados de la hendidura y se acogen a las aperturas del protafotos delantero.

TERCERA:- Un aparato de cambio de fotos de reclamo, según reivindicaciones primera y segunda, caracterizado porque los ganchos están colocados por orden en marcos conductores, apre-



tados por muelles, los cuales por medio de tollos o cosa análoga son conducidos por ranuras en dirección recta, de tal manera que los ganchos levantan la foto delantera en dirección lo más
80 recta posible.

CUARTA:- Un aparato de cambio de fotos de reclamo, según reivindicaciones primera, segunda y tercera, caracterizado porque el brazo conductor apretado por muelle, portador de los ganchos, está formado de un lado como paralelogramo giratorio y
85 fijado en el conductor. El brazo puede formar también un lado de un paralelogramo elástico, colocado giratoriamente sobre el conductor.

QUINTA:- Por último, se reivindica como objeto sobre el cual ha de recaer la patente de introducción que se solicita
90 por diez años en España, por:

"UN APARATO DE CAMBIO DE FOTOS DE RECLAMO"

Todo conforme queda descrito en la presente memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara, y planos que se acompañan.

Madrid 17 Octubre 1930

ALFONSO UNGRIA
P. P.

Alfonso Ungria

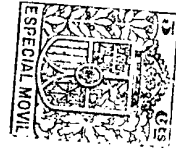


Fig. 1

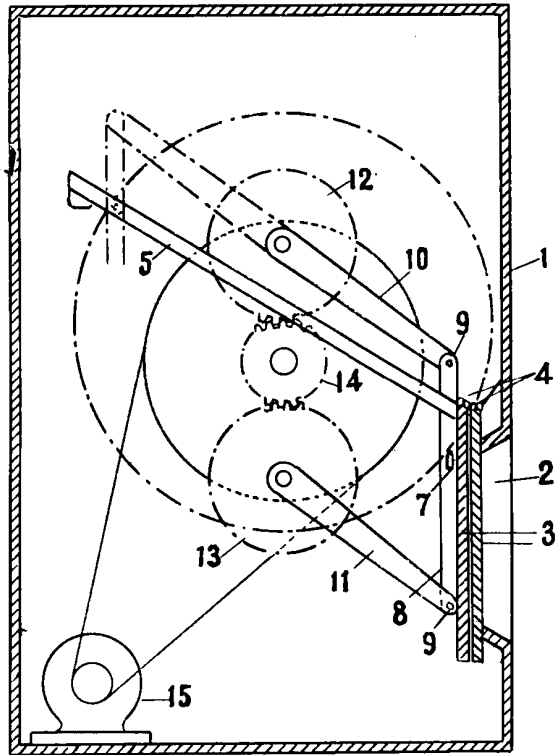


Fig. 4

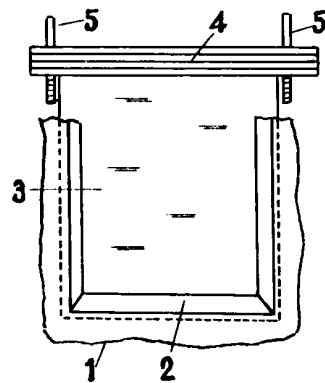


Fig. 2

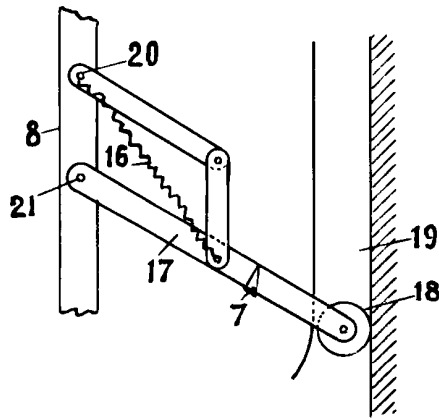
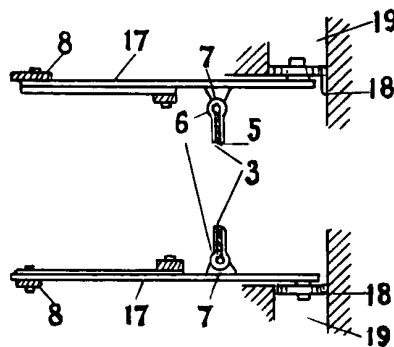


Fig. 3



COMUNICACION DE PATENTE

MANRID, 17 DE Octubre DE 1930

ALFONSO

Alfonso Laguna